



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz... formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO- 07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:	PAE (Programa de Alimentación Escolar)
Responsables:	Liliana Ramírez Gómez, Mery Durán Zapata, Diana Ruiz
Año.	2020

2. Presentación del proyecto

Marco legal o antecedentes :

El Restaurante Escolar es una estrategia que pretende suministrar a los beneficiarios un refrigerio que cumpla con la calidad higiénica y nutricional. La calidad higiénica es aquella que nos garantiza que el alimento fue elaborado bajo condiciones de limpieza y desinfección y alto grado nutricional que hacen de él un producto seguro, es decir que no va a afectar la salud de los niños pues se encuentra libre de agentes contaminantes. La calidad nutricional garantiza que el refrigerio va a contribuir a mejorar y/o mantener el estado nutricional de los niños. El refrigerio cubre la tercera parte de la energía y los nutrientes que el niño necesita para crecer y desarrollarse. Las otras dos terceras partes deben ser complementadas en la familia y demás espacios que el niño habita.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia De la Fuente de Lleras, ICBF, es la entidad nacional encargada de coordinar la política de la infancia en Colombia, con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y asegurar su protección, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad. La atención nutricional a los escolares en el sector público se inició en Colombia en 1941, con la expedición del Decreto No. 319 del 15 de febrero de 1941, por el cual el gobierno fijó las pautas para la asignación de aportes de la Nación destinados a la dotación y funcionamiento de los restaurantes escolares en el País, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional. Posteriormente, en 1968 se creó el ICBF, el cual asumió las funciones del Instituto Nacional de Nutrición, entre las cuales se encontraba la ejecución del Proyecto de Protección Nutricional y Educación Alimentaria en Escuelas Oficiales de Educación Primaria. Desde entonces, los programas de alimentación escolar para el sector público han funcionado con la orientación, financiación y lineamientos del ICBF. Asimismo, las modalidades de prestación del servicio se han adaptado a las metas de los planes de desarrollo del país y a los objetivos del mejoramiento del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes. A partir del año 2006, se vincularon directamente los objetivos relacionados, con el sistema educativo, como herramienta para contribuir a incrementar la matrícula, reducir el ausentismo y mejorar la función cognitiva de los escolares. En este mismo orden de ideas, el Gobierno Nacional ha expedido las Leyes 715 de 2001, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”, 1098 de 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia” y, 1176 de 2007, “Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, las cuales guardan coherencia con la protección de la infancia y la adolescencia y de sus derechos a la alimentación, la salud y la educación, entre otros. Así mismo, se ratifica al ICBF para articular y coordinar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, establecer los lineamientos que las instituciones deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y de manera específica, para el Programa de Alimentación Escolar, PAE. De esta manera, la alimentación escolar es una herramienta de política social territorial, en la cual participan organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, comparten la responsabilidad en la aplicación de la garantía de los derechos de la niñez. De hecho, en Colombia, el PAE se ha convertido en el programa de asistencia social alimentaria con mayor concurrencia de recursos de la Nación, departamentos, municipios, familias y de mayores oportunidades de cogestión entre los sectores social, salud y educación a nivel local, con la participación de la comunidad en el ejercicio del control social. La inversión de los recursos de diversas fuentes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz... formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO- 07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

en estos programas, de los entes territoriales y las entidades públicas, como el ICBF, del sector privado, en aquellos programas que operan en los colegios no oficiales; requiere la puesta en común de criterios, para lograr que la alimentación escolar impacte de manera positiva la educación y el desarrollo de los municipios y del País. Así las cosas, se requiere de la integración de esfuerzos mediante la coordinación interinstitucional, la cogestión y la cofinanciación para la planificación, con el fin de lograr el desarrollo y la evaluación del único Programa de Alimentación Escolar a nivel territorial. Por lo tanto, se busca incrementar los recursos para beneficiar a la población escolarizada en los municipios, en términos de cobertura, calidad y oportunidad, iniciando por los escolares más vulnerables social y económicamente. Los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para el Programa de Alimentación Escolar, establecen orientaciones para la prestación de un servicio de calidad, en el marco del Servicio Público de Bienestar Familiar definido en el Decreto No. 2388 de 1979, y las Leyes 1098 de 2006, 1176 de 2007 y 715 de 2001, además brindan elementos técnicos para la ejecución de acciones alrededor de la alimentación escolar en Colombia. Sin embargo, teniendo en cuenta las nuevas directrices, normas y procedimientos que con base en los diferentes aportes surgidos de la puesta en práctica y de la realidad social que se relaciona con el Programa y a fin de mejorar y precisar los conceptos sobre el servicio de alimentación para la población escolar, se hizo necesario actualizar el Lineamiento Técnico Administrativo del PAE. La Constitución Política en su capítulo II, de LOS DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES, en su artículo 44 plantea “Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada...los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”. Pensando en la posible solución a todas las dificultades presentes en nuestros educandos, hemos planteando este proyecto del restaurante escolar como un “servicio de alimentación” para aquellos alumnos desplazados, con problemas de tipo nutricional y/o económico, madres gestantes y lactantes. Bajo el entendido de que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños, niñas y adolescentes para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; los proyectos de complementación alimentaria desarrollados en el Municipio de Itagüí, son un apoyo para que la familia cumpla con el mandato constitucional como primera responsable en la crianza y atención integral de sus hijos. El Municipio de Itagüí, provee el servicio de alimentación, la educación nutricional y social y el seguimiento de la condición nutricional de la población usuaria; atendiendo al principio de corresponsabilidad la comunidad Educativa debidamente organizada, apoya la logística del funcionamiento, distribución de alimentos del programa Restaurante Escolar de la Institución Educativa Loma Linda

Principios dialógicos que sustentan el proyecto:

El proyecto está basado en el principio de la solidaridad, porque busca ayudar al otro que se encuentra en una situación difícil; develando que la principal fuerza motivadora es conseguir el bien común, transformando así los espacios educativos en espacios de común unión.

Este principio se da cuando toda la comunidad educativa, tiene claro y presente el horizonte institucional y las situaciones que se presentan en la cotidianidad de la escuela.

Ser solidario es más que querer que todas las personas tengan las mismas oportunidades, es exigir los mismos derechos para todos y actuar a favor cuando eso no ocurre. En Comunidades de Aprendizaje, las personas trabajan conjuntamente en la búsqueda del mismo objetivo; el valor de la solidaridad implica una educación igualitaria que ofrezca las mismas oportunidades de tener un estado saludable con el fin de dar los mejores resultados a nivel académico y convivencial.

También se sustenta en el principio del Diálogo Igualitario, ya que se da oportunidad a la población beneficiada de expresar su conformidad y no conformidad sobre el servicio prestado y atender sugerencias para un plan de mejoramiento adecuado.

El principio de Creación de sentido también hace parte fundamental de este proyecto, para la población beneficiada mediante el trabajo que se realizará en las aulas de clase en torno al buen aprovechamiento de estos complementos alimenticios, generando una reflexión sobre la importancia de valorar y aprovechar estos alimentos para mejorar la salud física y mental.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz...
formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO- 07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

Relaciones explícitas del proyecto con las áreas del conocimiento:

Educación Física: Esta área tiene como objetivo el mejoramiento del cuerpo a través del trabajo físico, ya que una alimentación saludable mejora el rendimiento en todos los campos de acción.

Educación Ética y Valores: El restaurante escolar en esta área tiene buena correlación porque desde aquí reflexiona sobre el cuidado de sí mismo y además se centra en la importancia de la persona en la comunidad a nivel integral. Adquisición de hábitos incorporación de normas de cortesía, como el buen aprovechamiento de los recursos.

Ciencias Naturales: En esta área se relaciona con las siguientes temáticas: anatomía, fisiología o estructuración del cuerpo humano, utilización del medio ambiente, cuidado e higiene del cuerpo.

Ciencias Sociales: En nuestra institución la integración con esta área tiene que ver con la cultura de la prevención que debe existir en una comunidad. En cuanto a la atención a la población y responder a una de las necesidades de la comunidad en cuanto a carencias nutricionales.

Inglés: En esta asignatura los contenidos temáticos tienen vocabulario relacionado con los alimentos y las expresiones básicas de cortesía para entrada y salida del refrigerio escolar.

Humanidades y lengua Castellana: en esta área la vincularemos con lecturas alusivas a los hábitos sanos de alimentación y con los principios de cortesía que se deben generar con las personas que hacen parte del refrigerio escolar.

Artística: Donde los estudiantes utilizarán diferentes técnicas para la elaboración de sus trabajos artísticos relacionados con temas de alimentación.

3. Lecciones aprendidas año anterior:

La conformación del comité PAE teniendo presente las pautas dadas por la seccional de salud.

-El debido proceso para la presentación de las funciones que deben tener presente los integrantes del comité PAE.

-Entrega de acta a la seccional de salud sobre la conformación del comité PAE y los informes mensuales de los meses de enero, febrero y marzo

- Participación de la líder del proyecto en la mesa municipal del PAE de manera virtual y asistencia a reuniones virtuales para actualización de procedimientos en el PAE, atendiendo a la contingencia nacional por el virus Covid 19.

-La debida organización de la población que es beneficiada en dicho programa.

-Diligenciamiento diario de planillas por parte de todos los educadores desde que inició el programa con la entrega de complementos a comienzos del año 2020 hasta la fecha 16 de marzo del 2020 que se recibió dicho complemento.

-La verificación de la minuta llevada a la institución durante el tiempo que se entregó el complemento escolar.

-La realización de logística para entrega de complementos alimenticios enviados por la seccional de salud a la institución en tiempo de pandemia por parte de las docentes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz... formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO- 07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

encargadas del programa con apoyo de docentes voluntarias de la básica primaria.

-Oportuna información a las familias para reclamar el complemento alimenticio estipulado en las fechas programadas por la seccional de salud en tiempo de confinamiento.

4. Diagnóstico sociocultural

Debilidades del proyecto:

Algunas familias se les dificultan la puntualidad en el día y hora asignada para reclamar el complemento PAE y seguir recomendaciones en cuanto a los protocolos de pandemia.

Oportunidades del proyecto:

Es importante que los funcionarios de la seccional de salud aumenten el número de personas para apoyar la entrega del paquete PAE debido a la situación de contingencia que a nivel nacional se presenta por el Covid 19, ya que muchos maestros expresan no poder ser voluntarios en las mencionadas entregas.

Fortalezas del proyecto:

Durante la contingencia del Covid 19 se mantiene activo el programa PAE, Gracias al municipio de Itagüí y a la seccional de salud con apoyo del comité PAE institucional y del operador

El complemento escolar posibilita que los estudiantes reciban oportunamente y con calidad un alimento que contribuye en su nutrición y sano desarrollo, por ende, propicia que tengan una mejor disposición y estar activos en el presente año con educación en casa por la contingencia del Covid 19.

Durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio ha sido evidente la disposición de los docentes de la básica primaria para entregar como voluntarios los paquetes PAE que envía la seccional de salud a toda la comunidad educativa de primaria.

El apoyo que la coordinadora Nora ha brindado en el proceso de logística, atendiendo las recomendaciones para hacerle frente al Covid 19, ha sido vital para hacer las entregas de manera ordenada y cumplida.

La comunidad estudiantil durante varios años ha podido contar con un comité PAE institucional, el cual lo conforman tres docentes, dos estudiantes beneficiarios, dos padres de familia de hijos titulares de derecho y el personero estudiantil. Este comité ha realizado un correcto acompañamiento y seguimiento a los procesos y funciones que conlleva el PAE; sumado a la puntualidad para hacer las entregas de actas municipales, institucionales, entre otros.

Amenazas del proyecto:

El riesgo en la salud que asumen los docentes y comunidad educativa en general en los desplazamientos y en las entregas del paquete PAE, debido a la pandemia Covid 19

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1. Objetivo General:

Atender a la población estudiantil de preescolar y de los grados primero al grado quinto de la básica primaria y población vulnerable con el servicio del complemento escolar brindado por la seccional de salud; permitiendo que este servicio genere hábitos adecuados de alimentación e higiene en beneficio de la calidad de vida de los estudiantes de la institución educativa Loma Linda.

5.2. Objetivos específicos:

Participar en la focalización de los niños y población prioritaria de derecho del PAE, según las directrices del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz...
formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO- 07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

Acompañar y hacer seguimiento en el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la Institución Educativa Loma Linda.

Planear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la Institución Educativa Loma Linda.

6. PLAN OPERATIVO

Objetivo Específico	Actividad/estrategias	Fecha	Recursos	Presupuest o
Seleccionar la población prioritaria que se beneficiará del complemento escolar en la básica secundaria	Según los parámetros establecidos por la seccional de salud los estudiantes de básica secundaria que se encuentren en situación vulnerable (Población prioritaria) serán notificados e incluidos en dicho programa.	Durante todos los periodos escolares, porque la población es cambiante	Master institucional	N/A
Verificar por medio de cartas enviadas por los familiares, la población de derecho al programa de alimentación escolar que renuncia a este complemento alimenticio por diferentes circunstancias.	Teniendo el soporte de las cartas, se hará citación a las familias de los estudiantes que renuncian, con el fin de sensibilizarlos sobre la importancia del complemento escolar y quienes por causa justificables se mantengan en su decisión de renunciar, se procederá a realizar un acta, especificando con nombre completo del estudiante, grado y firma de acudiente. Lo anterior con el fin de justificar a la seccional de salud la cancelación de dichos refrigerios. Nos acompañará en este proceso la coordinadora de la básica primaria	Marzo 2 de 2020	N/A	N/A
Conformar el comité PAE	Los familiares de los estudiantes titulares de derecho serán convocados a reunión con el fin de conformar el comité PAE con los lineamientos	Marzo 5 de 2020	Planilla física de asistencia	N/A



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz...
formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO- 07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

	orientados por el municipio de Itagüí. Este comité se conformó después de la elección del personero institucional, porque él es parte activa del comité			
Socializar las funciones del PAE por parte de las docentes encargadas al comité en pleno	Reunión con las docentes y comité conformado para explicar y conocer las funciones del PAE y dar cumplimiento a ellas. Dichas funciones se darán de acuerdo a los parámetros enviados por la seccional de salud	Marzo 12 2020	N/A	N/A
Evaluar el proceso que llevamos en época de pandemia	Reunión del comité PAE en pleno para evaluar el proceso que el proyecto PAE ha tenido en diferentes actividades en la época de pandemia	Julio 24 2020		
Socializar el funcionamiento del programa a los estudiantes de la institución educativa Loma Linda, de preescolar a quinto	Se dará a conocer el programa de alimentación escolar a los estudiantes titulares de derecho	Agosto 11 de 2020	Presentación en Power Point, orientado por el personero estudiantil.	Biblioteca, video beam y humanos
Evaluar y tabular la encuesta de satisfacción por parte de los estudiantes frente al Programa de alimentación escolar	Las líderes del proyecto PAE se encargarán de hacer una encuesta para diligenciar de manera virtual finalizando el primer semestre 2019 y se hará la respectiva tabulación con el fin de observar cómo perciben los estudiantes beneficiados dicho programa para hacer las debidas mejoras en el segundo semestre 2020. Finalizando el año escolar la evaluación del proyecto será incluida en la encuesta de satisfacción institucional con el fin de hacer el plan de	Primer semestre escolar con encuesta de satisfacción. (Agosto 13 2020) El segundo semestre escolar con la evaluación de satisfacción institucional	80 Fotocopias de encuestas para ser diligenciadas por los estudiantes titulares de derecho en el primer semestre. Las que disponga la institución para la evaluación de satisfacción	Encuesta virtual



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

“Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz, su acción es paz... formamos un ser libre”

CÓDIGO: FP-FO- 07

PROYECTOS

VERSIÓN: 2

	mejoramiento para el año siguiente.			
Realizar talleres de sensibilización en las aulas sobre la nutrición para la buena salud, a través de un video “ la competencia de la buena salud”	Se podrá realizar tertulia dialógica en el área que cada docente considere pertinente y poder dialogar sobre los aprendizajes obtenidos durante la observación del video “ la competencia de la buena salud”	Octubre 19 de 2020	Recursos humanos	N/A
Realizar las actas comité PAE y envió a dirección local de salud e institucionales.	Las actas se realizaron cada vez que se convoque el comité PAE.	Durante todo el año escolar 2020, cada que haya reunión	N/A	N/A

7. Evaluación del proyecto:

De las actividades que se propusieron en el año 2019, se le dio cumplimiento a cada una de ellas, de acuerdo a lo planeado en el cronograma.

Es un proyecto que requiere de constante seguimiento y verificación, esto puede evidenciarse en las actas institucionales, municipales, el informe mensual enviado a la seccional de salud y evidencias de actividades desarrolladas. Durante todo el año 2019 fue vital la participación activa y responsable de cada uno de los integrantes del proyecto PAE y del comité PAE.

8. Lecciones aprendidas año actual:

Al inicio del año 2020 el proyecto del programa de alimentación escolar, es nuevamente liderado por las docentes Mery Duran Zapata, Diana Inés Ruiz y Liliana Ramírez Gómez.